

168819

31 EN



CERTIFICADO
DE
ADICIÓN

168819

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 161.187",
a favor de Don Manuel Monegal Roviralta, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliado en Barcelona.

- . -

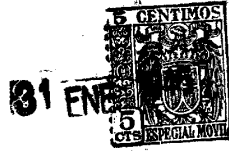
MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente principal nº 161.187 se reivindica la
disposición de un mecanismo motor, para el movimiento del peque-
ño automóvil de juguete.

5. Sin embargo, la experiencia ha venido a demostrar que
es posible mejorar el referido mecanismo motor, dotándole de
variantes que aseguran una mayor duración de la marcha del móvil
y facilitan el empleo de los piñones de cambio de marcha, así
como la facilidad mayor en la dirección del vehículo.

10. A resolver estas cuestiones, dándoles una realización
sencilla que complete los fines de la patente principal, tienden
las mejoras objeto del presente certificado de adición.

15. Estas mejoras se concretan: a la disposición de las
ruedas y cuerda del dispositivo motor, a la suspensión giratori
de la rueda cazoleta o catalina, a la dirección de las ruedas,
maniobra de esta dirección y empujador del coche para su salida



168819

del garage.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una láminade dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

5. En el dibujo:

la figura 1ª representa, en sección longitudinal, la disposición de suspensión de la rueda catalina; en el detalle (I) se indica la sujeción del eje de la rueda catalina mediante una tijerilla transversal de sostén;

10. la figura 2ª manifiesta la disposición perfeccionada del mecanismo motor; en el detalle (I) se indica una variante de combinación de soporte de la rueda catalina con un apoyo auxiliar para ejes cardan de transmisión;

15. la figura 3ª es la proyección horizontal del soporte de eje de ruedas con los aditamentos adecuados para lograr el cambio de dirección;

la figura 4ª es la vista lateral de la figura 3ª; y

la figura 5ª manifiesta, en vista de reverso, la disposición de la dirección y el chasis soporte de la misma.

20. Consiste el invento en construir la rueda catalina -1-, figura 1ª, según un cuerpo cilíndrico, cuyo hueco tenga gran profundidad, haciendo entonces la suspensión y giro de esta rueda en un punto central del fondo -2- interior, mediante un soporte en doble escuadra -3-, que pasando cercano a la pared lateral del hueco de dicha rueda, sale al exterior formando curva a-b, para constituir el sostén de la misma.

25. Con esta disposición, se logra un gran espacio útil aprovechable para permitir el paso de los piñones de cambio de marcha, y al propio tiempo para que éstos tengan un diámetro adecuado al buen funcionamiento.

30.



168819

5. En la figura 2ª se indica la forma en que ahora engrana el piñón cilíndrico -4- con la rueda horizontal -5-, estando ésta situada en la parte inferior de aquél para que resulte en la parte superior un espacio libre útil; este espacio se aprovecha ahora colocando el muelle real -6- con su caja en la parte superior, con cuya disposición se logra un gran diámetro de la caja y, por lo tanto, mayor desarrollo de muelle y, en consecuencia, más duración de marcha.

10. El muelle y su caja puede ser colocado, igualmente, al exterior por encima de la placa del chasis, a fin de obtener todavía más desarrollo del mismo.

15. En el detalle (I) de la figura 2ª, se ha puesto de manifiesto la combinación del soporte -3-, según antes se ha descrito, con un apéndice -3bis- de la placa del chasis, a fin de que entre ambos sirvan de cojinetes al árbol cardan A, que transmite la rotación a una hélice, sea de canoa u otro juguete similar.

20. La suspensión de la rueda catalina puede también llevarse a cabo mediante un pasador de tijerilla transversal -10bis- (detalle I, figura 1ª), dotado de un hueco circular que encaja en la escotadura o rebaje -11- del eje -12- de la rueda -1-. De esta manera, el contrapeso c va situado por encima del pasador y la rueda queda con todos sus dientes libres.

25. Respecto a la dirección de las ruedas, se consigue un mando apropiado dotando al soporte -7- del eje de las mismas de dos apéndices -8- y -9-; el apéndice -8- sirve para la maniobra, es acodado y tiene longitud conveniente para salir al exterior a través de la ranura -10- del chasis -11-. La otra punta -9- queda alojada dentro del chasis y su posición resulta fijada por los salientes o relieves a, b, c, de que va provista la pla-

30.

31 FNF



168819

ca -11-.

5. El dispositivo de salida o empujador del coche en el garage alojamiento, se dispone también para mayor sencillez a base de un contrapeso, en lugar del mecanismo de relojería, con lo que dicho contrapeso al caer de una manera regulada, permite disponer de tiempo para las operaciones, de salida del coche, características.

10. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

15. Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal nº 161.187, caracterizadas esencialmente por dotar a la rueda catalina o tubular de una suspensión adecuada, para permitir el funcionamiento fácil de los piñones de cambio de marcha; en disponer las ruedas del mecanismo motor de manera que permitan colocar el muelle real en la parte alta, dentro o fuera del chasis; en proveer al soporte de ruedas de dirección de dos apéndices, uno para mando y otro para asegurar la posición de las mismas, y finalmente en substituir el mecanismo expulsor de

25.



coche de su garage por un contrapeso de caída regulada, que realiza el mismo fin.

5. 2ª.- Mejoras según la anterior reivindicación, en las cuales la rueda frontal o catalina, se construye con hueco de suficiente profundidad y se sostiene y se hace girar sobre un punto situado en su fondo interior, mediante un soporte en doble escuadra, que pasando cercano a la pared lateral interna de dicha rueda, sale al exterior para constituir el sostén de la misma, cuyo soporte combinado con una aleta o elevación del chasis, sirve también de cojinete para el eje cardan aplicable a barcos o similares.

15. 3ª.- Mejoras según las precedentes reivindicaciones, en las que para disponer completamente de todo el borde dentado de la rueda de cazoleta o catalina, se dispone el eje de ésta con un rebaje circular, y se sostiene la rueda mediante una tijerilla transversal, que entra en dicho rebaje, resultando así el contrapeso situado preferiblemente por la parte de encima de dicha tijerilla.

20. 4ª.- Mejoras según las reivindicaciones que anteceden, en las que la rueda que está montada en el piñón cilíndrico que recibe el movimiento directamente del eje del muelle real, se sitúa hacia la parte inferior y, en cambio, el muelle citado y su caja se colocan en la parte superior interior o exterior a los fines de lograr mayor desarrollo de muelle.

25. 5ª.- Mejoras según la primera reivindicación, en las cuales al soporte giratorio del eje de ruedas se le adaptan dos apéndices opuestos, que pueden ser de su propia pieza, uno para la maniobra y sale al exterior por una ranura adecuada del chasis, y otro para la fijación de posición que queda al interior y se fija por dientes o relieves de dicho chasis.
- 30.

31 EN



168819

5. 6ª.- Mejoras según la primera reivindicación, en las que el empujador del coche, para su salida del garage, puede lograrse substituyendo el mecanismo de relojería por un sencillo contrapeso de caída regulada, que provoca la apertura y empuje necesario para el funcionamiento del conjunto.

7ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal núm. 161.187.

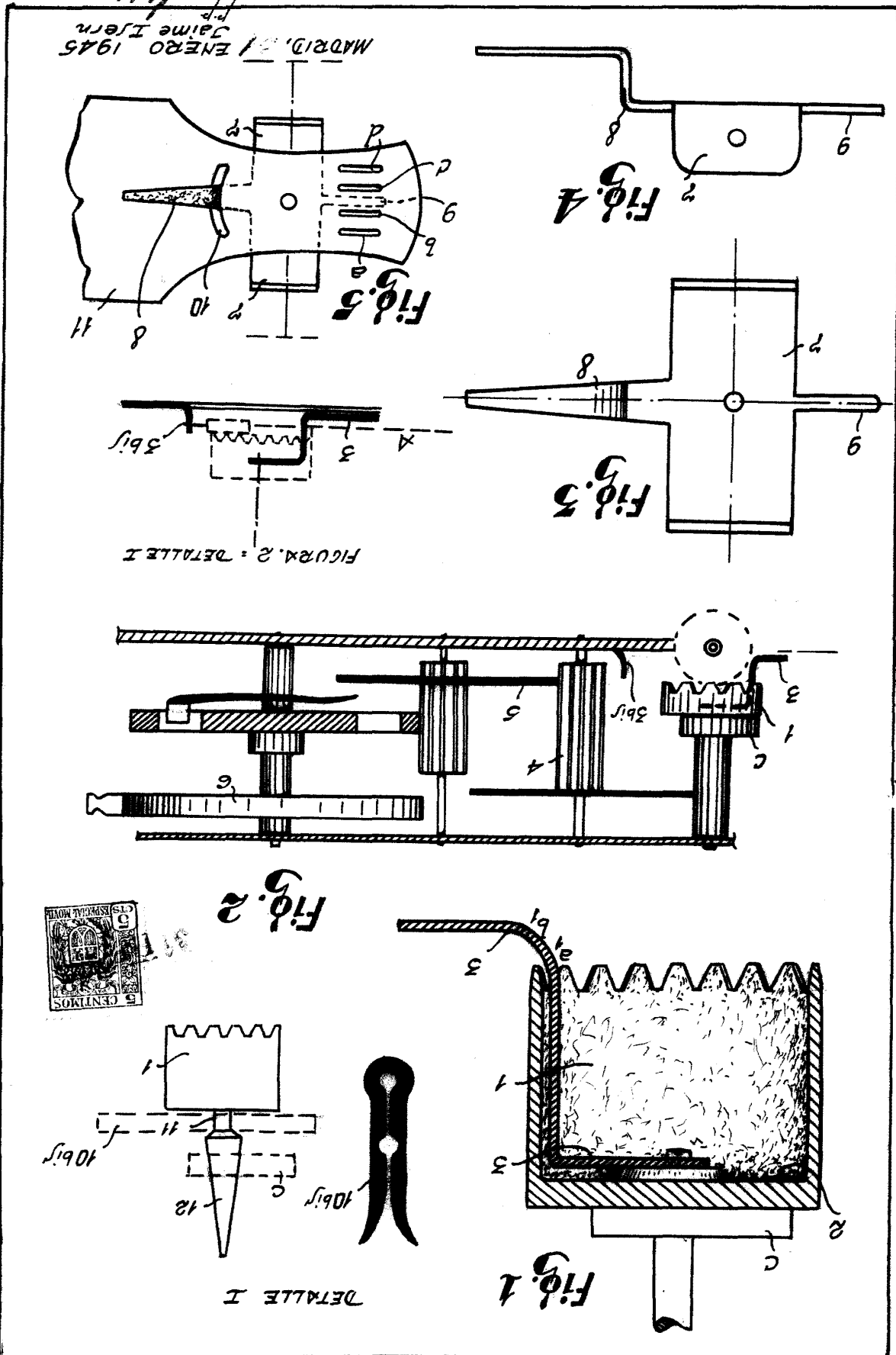
10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 31 de enero de 1945.

MANUEL MONEGAL ROVIRALTA.

p.a.

Munster



MADRID, 1 ENERO 1945
Jaime Isern

DON MANUEL MONEGAL ROVIRALTA. HOJA UNICA.

168819